



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-03102518-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2025-03102518-GDEBA-DDDPPMIYSPGP mediante el cual se propicia la designación de la Arquitecta María Agustina ALVARO GRAND en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Institucionales y Desarrollo Territorial de este Ministerio, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2024-393-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2025, de la Arquitecta María Agustina ALVARO GRAND en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Institucionales y Desarrollo Territorial, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que en virtud a ello, corresponde limitar, a partir del 1° de enero de 2025, la designación de la Arquitecta María Agustina ALVARO GRAND en el cargo de Directora de Planificación Territorial -ex Directora de Planificación y Proyectos-, que fuera instrumentada mediante RESO-2024-200-GDEBA-MIYSPGP, ratificada por el artículo 3° del DECRE-2024-393-GDEBA-GPBA;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de enero de 2025, la designación de la Arquitecta María Agustina ALVARO GRAND (DNI N° 35.836.946, Clase 1991) en el cargo de Directora de Planificación Territorial -ex Directora de Planificación y Proyectos-, que fuera instrumentada mediante RESO-2024-200-GDEBA-MIYSPGP, ratificada por el artículo 3° del DECRE-2024-393-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de enero de 2025, a la Arquitecta María Agustina ALVARO GRAND (DNI N° 35.836.946, Clase 1991), en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Institucionales y Desarrollo Territorial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Gestión de Proyectos y Sistemas, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.